

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-544

SALTA, 20 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CS N° 474/14- mediante la cual se prorroga el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena – entre el 01/08/2014 y hasta el 31/12/2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la tramitación del aumento definitivo de dedicación en el cargo del citado profesional – se ha omitido involuntariamente la emisión de una Resolución para cubrir el período de continuidad del aludido aumento entre que 01 de enero de 2015 y el 07 de abril de 2015.

Que a los fines de dejar debidamente ordenado el trámite, este Decanato resuelve: 1) Tener por prorrogado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena – entre el 01/01/15 y el 07/04/15; 2) Tener por reconocidos los servicios prestados por el Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena entre el 01/01/05 y el 07/04/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

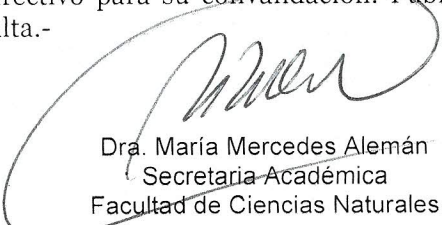
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

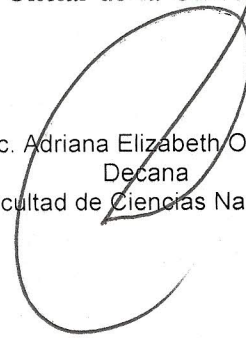
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena – DNI N° 92.716.321 – entre el 01 de enero de 2015 y hasta el 07 de abril de 2015 ambos inclusive, docente de la cátedra “Zoología Agrícola” (Plan 2003) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por reconocidos los servicios prestados por el Ing. ANGEL REYNALDO ROJAS VILLENA - DNI N° 92.716.321 – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (aumento a exclusiva) - docente de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rojas Villena, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales